

ACUERDOS DEL ACTA N.º 016-AU-UNMSM-2024 DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA EN SU SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2024

1. Se acordó aprobar las siguientes actas:

- Acta N.º 12-AU-UNMSM-2024
- Acta N.º 13-AU-UNMSM-2024
- Acta N.º 14-AU-UNMSM-2024

2. Se acordó aceptar la renuncia del Mg. Héctor Manuel Hernández Valz, como miembro de la Comisión para la Elección del Defensor Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Expediente: UNMSM-20240028967

3. Se dio cuenta y se acordó aprobar las siguientes Resoluciones Rectorales:

1) **Resolución Rectoral N.º 001062-2024-R del 26 de enero del 2024.** Disponer que, a partir de la fecha, la Unidad de Archivo Histórico "Domingo Angulo" actual dependencia de la Dirección General de Bibliotecas y Publicaciones del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado pase a depender funcional, estructural y orgánicamente de la Secretaría General de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, como parte del Archivo Central en cumplimiento de la Directiva N.º 001-2023-AGN/DDPA del Archivo General de la Nación.

2) **Resolución Rectoral N.º 001472-2024-R del 02 de febrero del 2024.** 1. Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N.º 000223- 2024-R/UNMSM y toda disposición que se oponga a lo dispuesto por la presente Resolución Rectoral. 2. Ratificar que la entrada en vigencia del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado con la Resolución Rectoral N.º 010508- 2023-R/UNMSM se hará efectiva a la culminación del Plan de Implementación del referido Reglamento.

3) **Resolución Rectoral N.º 001503-2024-R del 03 de febrero del 2024.**

1. Modificar el Artículo 24º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a fin que en lo sucesivo tenga el siguiente tenor literal:

Artículo 24º. Las facultades. Las facultades en que se organiza actualmente la universidad son las siguientes:

1. Facultad de Letras y Ciencias Humanas
2. Facultad de Derecho y Ciencia Política
3. Facultad de Medicina
4. Facultad de Ciencias Matemáticas
5. Facultad de Ciencias Biológicas
6. Facultad de Ciencias Económicas
7. Facultad de Farmacia y Bioquímica
8. Facultad de Odontología
9. Facultad de Educación
10. Facultad de Medicina Veterinaria
11. Facultad de Química e Ingeniería Química
12. Facultad de Ciencias Administrativas
13. Facultad de Ciencias Contables
14. Facultad de Ciencias Físicas

15. Facultad de Ciencias Sociales
16. Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica
17. Facultad de Ingeniería Industrial
18. Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica
19. Facultad de Psicología
20. Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática

Las facultades podrán crear Secciones de Facultad dentro del territorio nacional, conforme a las normas vigentes sobre la materia.

2. Aprobar la CREACIÓN DE LAS SECCIONES DE FACULTAD de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en las filiales que se indica, según el siguiente detalle:

Nº	OYÓN	CHILCA	VILLA RICA	HUARMEY
1	EDUCACIÓN FÍSICA	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	PSICOLOGÍA	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
2	INGENIERÍA GEOLÓGICA	PSICOLOGÍA	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	CIENCIAS BIOLÓGICAS
3	INGENIERÍA DE MINAS	INGENIERÍA ELÉCTRICA	DERECHO	PSICOLOGÍA
4			NUTRICIÓN	CONTABILIDAD

- 4) **Resolución Rectoral N.º 001542-2024-R del 05 de febrero del 2024.** Modificar el segundo resolutivo de las Resoluciones Rectorales N.ºs 013609, 013610 y 013611-2023-R/UNMSM todas de fecha 19 de diciembre de 2023, que aprobaron la creación de las Escuelas Profesionales de Administración de Gastronomía, Administración Marítima y Portuaria y Marketing de la Facultad de Ciencias Administrativas, a fin que en lo sucesivo dicho resolutivo tenga el siguiente tenor literal:

- a. Resolución Rectoral N.º 013609-2023-R/UNMSM

2.º Establecer que las plazas vacantes para la Escuela Profesional de Administración de la Gastronomía de la Facultad de Ciencias Administrativas, serán ofertadas en el Proceso de Admisión 2024-II.

- b. Resolución Rectoral N.º 013610-2023-R/UNMSM

2.º Establecer que las plazas vacantes para la Escuela Profesional de Administración Marítima y Portuaria de la Facultad de Ciencias Administrativas, serán ofertadas en el Proceso de Admisión 2024-II.

- c. Resolución Rectoral N.º 013611-2023-R/UNMSM

2.º Establecer que las plazas vacantes para la Escuela Profesional de Marketing de la Facultad de Ciencias Administrativas, serán ofertadas en el Proceso de Admisión 2024-II.

- 5) **Resolución Rectoral N.º 002000-2024-R del 13 de febrero del 2024.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones por el importe de S/. 353,967.00 (Trecientos cincuenta y tres mil novecientos sesenta y siete y 00/100 soles).

- 6) **Resolución Rectoral N.º 002446-2024-R del 13 de febrero del 2024.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024,

como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, hasta por la suma de S/. 2,000,000.00 (Dos millones y 00/100 soles).

- 7) **Resolución Rectoral N.º 002446-2024-R del 19 de febrero del 2024.** Aprobar la Transferencia Financiera con cargo al Presupuesto Institucional 2024 del Pliego 510: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por el monto de S/. 113,582.00 soles (Ciento trece mil quinientos ochenta y dos y 00/100 soles) en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, a favor de la Unidad Ejecutora 002-1698: Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades de la Contraloría General para la designación y contratación de la Sociedad de Auditoría encargada de la realización de la auditoría financiera gubernamental del periodo 2023.
- 8) **Resolución Rectoral N.º 003124-2024-R del 28 de febrero del 2024.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como mayores ingresos en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, hasta por la suma de S/. 4,988.00 (Cuatro mil novecientos ochenta y ocho con 00/100 soles).
- 9) **Resolución Rectoral N.º 003555-2024-R del 05 de marzo del 2024.** Autorizar la ampliación del mandato del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que estuvo vigente al 17 de febrero del 2024, hasta la elección del nuevo Comité Electoral por la Asamblea Universitaria.
- 10) **Resolución Rectoral N.º 003558-2024-R del 05 de marzo del 2024.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 11,847,616.00 soles (Once millones ochocientos cuarenta y siete mil seiscientos dieciséis con 00/100 soles).
- 11) **Resolución Rectoral N.º 004106-2024-R del 20 de marzo del 2024.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como mayores ingresos en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, hasta por la suma de S/. 117.00 (Ciento diecisiete con 00/100 soles).
- 12) **Resolución Rectoral N.º 004485-2024-R del 26 de marzo del 2024.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como mayores ingresos en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, hasta por la suma de S/. 53.00 (Cincuenta y tres y 00/100 soles).
- 13) **Resolución Rectoral N.º 005033-2024-R del 05 de abril del 2024.** Modificar el Presupuesto Institucional de Apertura 2024 del Pliego 510 Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado en la Ley N.º 31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, el mismo que se reduce en la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias en la suma de S/. 4,127,839.00 (Cuatro millones ciento veinte siete mil ochocientos treinta y nueve y 00/100 soles) en aplicación del Decreto de Urgencia N.º 006-2024.
- 14) **Resolución Rectoral N.º 005169-2024-R del 09 de abril del 2024.** Ratificar en vía de regularización, la Resolución Decanal N.º 000747-2023-DFCA/UNMSM de 31 de mayo del 2023 de la Facultad de Ciencias Administrativas, en el sentido de aprobar la Creación de Sección de la Escuela Profesional de Administración de Turismo de la citada Facultad en los distritos de Chancay – Huaral y en San Juan de Lurigancho – Lima.
- 15) **Resolución Rectoral N.º 006077-2024-R del 24 de abril del 2024.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como mayores ingresos en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, hasta por la

suma de S/. 8,248.00 (Ocho mil doscientos cuarenta y ocho y 00/100 soles).

- 16) **Resolución Rectoral N.º 006135-2024-R del 25 de abril del 2024.** Aprobar el Presupuesto Institucional Modificado 2024 a nivel de Facultades y Dependencias de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
- 17) **Resolución Rectoral N.º 006138-2024-R del 26 de abril del 2024.** Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 2º del Decreto Supremo N.º 060-2024-EF por la suma de S/. 5,264,886.00 soles (Cinco millones doscientos sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y seis y 00/100 soles).
- 18) **Resolución Rectoral N.º 006215-2024-R del 26 de abril del 2024.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, hasta por la suma de S/. 3,754,304.00 (Tres millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuatro y 00/100 soles).
- 19) **Resolución Rectoral N.º 006640-2024-R del 02 de mayo del 2024.** Modificar la Resolución Rectoral N.º 010508-2023- R/UNMSM de 13 de setiembre del 2023 que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a fin de incluir a la Unidad de Evaluación e Impacto como Unidad dependiente de la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado.
- 20) **Resolución Rectoral N.º 006823-2024-R del 08 de mayo del 2024.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como mayores ingresos en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, hasta por la suma de S/. 310.00 (Trecientos diez y 00/100 soles).
- 21) **Resolución Rectoral N.º 007323-2024-R del 16 de mayo del 2024.** Aprobar la ampliación del mandato de los señores Decanos representantes ante el Consejo Universitario y Comisiones Permanentes, hasta que el Comité Electoral Universitario lleve a cabo las elecciones.
- 22) **Resolución Rectoral N.º 007382-2024-R del 17 de mayo del 2024.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 42,703.00 soles (Cuarenta y dos mil setecientos tres con 00/100 soles).
- 23) **Resolución Rectoral N.º 008943-2024-R del 05 de julio del 2024.** Aprobar la Transferencia Financiera con cargo al Presupuesto Institucional 2024, del Pliego 510: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por el monto de S/. 99,062.00 (Noventa y nueve mil sesenta y dos con 00/100 soles) por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios a favor de la Contraloría General de la República para financiar el servicio de control gubernamental concurrente de los Proyectos de Inversión precedentes en el marco de lo dispuesto por la Ley N.º 31358.
- 24) **Resolución Rectoral N.º 009072-2024-R del 08 de julio del 2024.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 8,508,015.00 (Ocho millones quinientos ocho mil quince y 00/100 soles).
- 25) **Resolución Rectoral N.º 009308-2024-R del 15 de julio del 2024.** Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 6.º del Decreto Supremo N.º 0123-2024-EF, por la suma de S/. 5,569,887.00 (Cinco millones quinientos sesenta y nueve mil ochocientos ochenta y siete y 00/100 soles).

soles).

- 26) Resolución Rectoral N.º 009465-2024-R del 17 de julio del 2024.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 93,430.00 (Noventa y tres mil cuatrocientos treinta con 00/100 soles).
- 27) Resolución Rectoral N.º 010030-2024-R del 31 de julio del 2024.** Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el Artículo 2º del Decreto Supremo N.º.137-2024-EF, por la suma de S/. 403,949.00 (Cuatrocientos tres mil novecientos cuarenta y nueve y 00/100 soles).
- 28) Resolución Rectoral N.º 010105-2024-R del 02 de agosto del 2024.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 61,300.00 (Sesenta y un mil trescientos y 00/100 soles).
- 29) Resolución Rectoral N.º 010226-2024-R del 06 de agosto del 2024.** Ratificar en vía de regularización, la Resolución Decanal N.º 000748-2023-DFCA/UNMSM del 31 de mayo del 2023 de la Facultad de Ciencias Administrativas, en el sentido que se indica:
1. Aprobar la Creación de Sección de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el distrito de Chancay - Provincia de Huaral.
 2. Aprobar la Creación de Sección de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el distrito de San Juan de Lurigancho – Lima.
- 30) Resolución Rectoral N.º 010335-2024-R del 08 de agosto del 2024.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 10,631,367.00 (Diez millones seiscientos treinta y un mil trescientos sesenta y siete y 00/100 soles).
- 31) Resolución Rectoral N.º 010435-2024-R del 12 de agosto del 2024.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 411,575.00 (Cuatrocientos once mil quinientos setenta y cinco con 00/100 soles).
4. Se acordó aprobar el reconocimiento como Residentes Externos al grupo de estudiantes de Pando y de la Unidad Vecinal N.º 3, para que dentro del programa de bienestar universitario reciban las raciones de alimento.

Expediente: UNMSM-20240082923

5. Se acordó incorporar en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) la creación de nuevas Escuelas Profesionales de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Expediente: F0920-20240000077

6. Se acordó solicitar a la Facultad de Educación un Informe sobre la situación del Colegio de Aplicación.

7. Se acordó ratificar la Resolución Rectoral N.º 009143-2024-R/UNMSM, que aprueba la creación del INSTITUTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO-(IDA) "RENE CHAPUS" e incorporarlo en el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Expediente: 11000-20240000031

8. Se acordó ratificar la Resolución Rectoral N.º 009154-2024-R/UNMSM del 9 de julio del 2024, que aprueba la creación del DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AMBIENTAL.

Expediente: 11000-20240000032

9. Se acordó aprobar los Criterios para la Elección del Defensor Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Expediente: 13500-20240000068

10. Se acordó integrar al docente José Ángel Porlles Loarte como miembro de la Comisión para la Elección del Defensor Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, quedando la Comisión conformada como sigue:

Docentes

Patricia María del Pilar Vega Gonzales
Hernán Oswaldo Villafuerte Barreto
José Ángel Porlles Loarte

Facultad

Medicina
Ingeniería Electrónica y Eléctrica
Química e Ingeniería Química

Estudiantes

Andrés del Rosario Jiménez Pacheco
Celeste Jackelin Gutarra Huamán

Facultad

Ciencias Matemáticas
Ciencias Físicas

Expediente: 13600-20240000052 y 11000-20240000037

11. Se acordó aceptar la renuncia de JUAN MANUEL BARREDA GUERRA, docente de la Facultad de Ciencias Administrativas, como miembro de la Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Expediente: UNMSM-20240083213

12. Se acordó reconstituir la Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según se detalla:

Docentes

Elsy Haydee Mini Díaz de Medina
Julia Esther Castro Hidalgo

Facultad

Medicina
Ciencias Biológicas

Estudiante de Pregrado

Félix Clinton Baltazar Poma

Facultad

Derecho y Ciencia Política

Expediente: UNMSM-20240083213

13. Se acordó aceptar la propuesta del Programa de Recuperación del Centro Histórico de Lima presentada por la Gerencia de Planificación, Gestión y Recuperación del Centro Histórico de Lima - PROLIMA que consiste en el "Mejoramiento del Servicio de Interpretación Cultural en la Iglesia San Carlos - Santuario

Panteón Nacional de los Próceres, distrito de Lima, de la Provincia de Lima, del departamento de Lima.

Expediente: 11000-20240000033

14. Se acordó delegar a la señora Rectora la conformación de una Comisión de Expertos que participe en el Programa de Recuperación del Centro Histórico de Lima presentada por la Gerencia de Planificación, Gestión y Recuperación del Centro Histórico de Lima – PROLIMA.
15. Se acordó aprobar la priorización del Proyecto para la Iluminación, Cerco Perimétrico y Habilitación de una Puerta de Ingreso para que la Huaca San Marcos, ubicada en la ciudad universitaria sea parte de la ruta turística de Lima, el cual será ejecutado en el marco del mecanismo de obras por impuestos, en virtud a lo establecido en el TUO de la Ley N.º 29230 y su Reglamento; asimismo, facultar a la Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner, Rectora de la Universidad, para realizar las acciones conducentes a la ejecución del proyecto.

Expediente: UNMSM-20240082925

16. Se acordó aceptar la renuncia del Dr. Fernando Demetrio Carcelén Cáceres como Defensor Universitario encargado y como miembro de la Asamblea Universitaria.

Expediente: 13600-20240000052

17. Se acordó encargar al Mg. Héctor Manuel Hernández Valz docente permanente de la Facultad de Psicología el cargo de Defensor Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, hasta la elección del titular.

Expediente: 13600-20240000052

18. Se acordó aprobar el Informe de Gestión de la Rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente al Periodo Enero - Julio 2024.

Expediente: 11000-20240000036